



AYUNTAMIENTO DE LORQUÍ

| | |
|----------------|--|
| Documento: | RESOLUCIÓN |
| Asunto: | RESOLUCION DEFINITIVA, TRIBUNAL Y FECHA VALORACION |
| Expediente Nº: | 169/2023 |
| Servicio: | Personal |

RESOLUCION DE LA ALCALDÍA

Selección de 1 plaza de Agente de Desarrollo, convocada por el sistema de concurso.

Por Resolución de la Alcaldía número 319/2023, de fecha 14/03/2023, se aprobó el listado provisional de admitidos y excluidos para 1 plaza de **Agente de Desarrollo** convocada por el sistema de **concurso**, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal contenido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y publicada la oferta extraordinaria de estabilización en el BORM nº 301 de fecha 31 de diciembre de 2021.

De acuerdo con la Base Sexta de las que rigen la convocatoria, se concede a los aspirantes un plazo de diez días hábiles, a partir de la publicación de esta Resolución en el Tablón de la Sede Electrónica del Ayuntamiento de Lorquí, para subsanar defectos o presentar reclamaciones.

De no existir reclamaciones, esta resolución se considerará elevada a definitiva sin necesidad de nueva publicación.

En dicha Resolución se indicará, además, el lugar, fecha y hora en la que se realizará la valoración de los méritos por el Tribunal, así como la composición nominativa de los miembros que integrarán el tribunal.

En base a lo anteriormente expuesto

RESUELVO

PRIMERO.- Elevar a definitivo el listado provisional de admitidos y excluidos para 1 plaza de **Agente de Desarrollo**, convocada por el sistema de **concurso**, correspondiente al proceso extraordinario de estabilización del empleo temporal contenido en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre y publicada la oferta extraordinaria de estabilización en el BORM nº 301 de fecha 31 de diciembre de 2021, por no existir reclamaciones.

SEGUNDO.- Que la Composición del Tribunal para la selección de 1 plaza de **Agente de Desarrollo**, quede integrado por las personas que se indican a continuación:

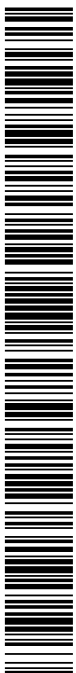
Titulares:

Presidente: D. Luis Bernardeau Esteller.
 Secretaria: Dña. Laura Bastida Chacón.
 Vocal: Dña. Isabel Guillén Torregrosa.
 Vocal: Dña. Carmen Gómez Ortega.
 Vocal: Dña. Carmen Ortega Ortega.
 Vocal: D. Diego Barberán Verdú.

Suplentes:

Dña. Francisca Ángeles Carrasco Carrasco
 Dña. María Jesús Aragón Barroso.

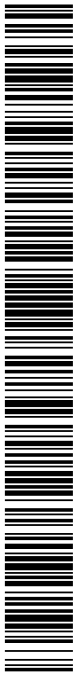
TERCERO.- La valoración de méritos por el Tribunal se realizará el próximo día 17/10/2023, a las 09:00 horas, en el Salón de Plenos de este Ayuntamiento.



101471c793a051475507e70e50a0917R

| | | |
|--|------------|------------------|
| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
| LAURA BASTIDA CHACON | Secretaria | 05/10/2023 14:16 |
| JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI) | Alcalde | 06/10/2023 11:32 |

Firmada digitalmente la resolución por el/los cargo/s indicado/s a pie de página.



101471c793a051475507e70e50a0917R

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico. Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica
<https://sede.lorqui.regiondemurcia.es/validacion/Doc/index.jsp?entidad=30025>

| Documento firmado por: | Cargo: | Fecha/hora: |
|--|------------|------------------|
| LAURA BASTIDA CHACON | Secretaria | 05/10/2023 14:16 |
| JOAQUIN HERNANDEZ GOMARIZ (AYUNTAMIENTO DE LORQUI) | Alcalde | 06/10/2023 11:32 |